

INFORME SECRETARIA: Tunungüá – Boyacá, cuatro (4) de octubre de 2021, en la fecha al Despacho del señor Juez, informando que la Agencia Nacional de Tierras, y la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a Víctimas, dieron contestación a nuestros oficio. Sírvase proceder de conformidad.

MIGUEL PARRA GONZÁLEZ
Secretario



**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
TUNUNGÜÁ- BOYACÁ
TELÉFONO: 3227864109**

01prmpaltunungua@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tunungüá, siete de octubre (7) de Octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicación No.	15-832-40-859-001-2021-00001-00
Clase de Acción	Pertenencia Agraria
Demandante	Héctor Orjuela Rivera
Demandados	Angelino Vargas, Juan Coca y Personas Indeterminadas.

De los escritos de contestación por parte de la Agencia Nacional de Tierras, y la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a Víctimas, se ordenan agregar al proceso y poner en conocimiento de la parte actora, con los efectos legales y probatorios a que haya lugar. Valórense en su oportunidad la información reportada adecuándola al trámite dispuesto en la admisión de la demanda.

El Juez,

Consejo Superior
NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE
de la Judicatura

GABRIEL FIGUERO DO MACÍAS

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUNUNGUA

NOTIFICACION POR ESTADO

El anterior auto se notifica por estado No. 23 fijado el 8 de octubre de dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.)

MIGUEL PARRA GONZÁLEZ
SECRETARIO